

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	2
		Vigencia:	04-10-2019

CERTIFICACIÓN PAGO N°390

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2019

El suscrito CR. DARIO FERNANDO MONTOYA BONILLA ordenador del gasto de ESUFA nombrado mediante resolución No. 194 del 07 de marzo de 2018 y resolución ministerial n°4519 del 27 de mayo de 2016, autoriza el pago y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para el pago final según lo estipulado en las cláusulas del contrato que se relaciona a continuación:

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	MILLER EDGARDO HEREDIA LARA
NIT/ C.C	11.447.059
No.	CTO-003-08-K-ESUFA-DEFDE-2019
VALOR TOTAL	\$20.837.750,00
VALOR A PAGAR	\$2.315.310,00
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DESAGREGACIÓN	SE ANEXA FORMATO
NÚMERO DE LA ENTRADA DE SERVICIO (SAP)	5002214208
NÚMERO DEL PEDIDO RECIBIDO DEL SERVICIO (SAP)	4500334679
VIGENCIA	ACTUAL
PAC MES	NOVIEMBRE
BANCO	BCSC S.A.
TITULAR	MILLER EDGARDO HEREDIA LARA
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	AHORRO
NUMERO CUENTA	24045214062
ENDOSO (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
No. CUENTA Y TIPO DE CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	1
ORIGINAL	Cuenta cobro	1
COPIA	Parafiscales	1
COPIA	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo a la normatividad vigente. SECOP II	7
TOTAL FOLIOS		10

En constancia de lo anterior firman:

CR. DARIO FERNANDO MONTOYA BONILLA
ORDENADOR DE GASTO

TE. ALARCON YULY
JEFE DTO. CTOS.

1514 Jorge
31/10/19
3:40pm

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	03-05-2019

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS FINAL		FECHA 31/10/2019	
CONTRATO N°		003-08-K-ESUFA-DEFDE-2019	
FECHA SUSCRIPCIÓN		31/01/2019	
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL PERSONAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ" EN LA MODALIDAD DE PENTATLON MILITAR"	
FORMA DE PAGO		Primer pago \$2.315.305.00 marzo 2019 Segundo pago \$2.315.305.00 abril 2019 Tercer pago \$2.315.305.00 mayo 2019 Cuarto pago \$2.315.305.00 junio 2019 Quinto pago \$2.315.305.00 julio 2019 Sexto pago \$2.315.305.00 agosto 2019 Séptimo pago \$2.315.305.00 septiembre 2019 Octavo pago \$2.315.305.00 octubre 2019 Noveno pago \$2.315.310.00 noviembre 2019	
CONTRATISTA		MILER EDGARDO HEREDIA LARA	
INTERVENTOR		N/A	
SUPERVISOR		AS18 JOSE ALIRIO GOMEZ CASTIBLANCO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$20.837.750.00	
PLAZO DE EJECUCIÓN		1 de febrero al 31 de octubre 2019	
FECHA DE INICIO		1 de febrero 2019	
FECHA DE SUSPENSIÓN		N/A	
FECHA DE REINICIACIÓN		N/A	
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		N/A	
OBJETO DEL CONTRATO		N/A	
FORMA DE PAGO		N/A	
PLAZO DE ENTREGA		N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		N/A	
En Madrid (Cundinamarca), el día 31 del mes de octubre de 2019, se reunieron el señor Coronel DARIO FERNANDO MONTOYA BONILLA, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor AS18 JOSE ALIRIO GOMEZ CASTIBLANCO en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT ANDRES M. DIAZ" y el señor MILER EDGARDO HEREDIA LARA en su calidad contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo FINAL, de los servicios correspondiente al objeto contractual descrito en el citado contrato. Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:			
DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS		CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS
N/A		N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS		CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS
N/A		N/A	N/A
DESCRIPCION DE SERVICIOS ENTREGADOS			OBSERVACIONES GENERALES
<ul style="list-style-type: none">Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aérea Colombiana.Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.Asistencia total a los entrenamientos en la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" o el lugar adecuado para entrenamiento deportivo del personal de Alumnos, así como la asistencia y acompañamiento permanente en fogueos y competencias que se realicen dentro y fuera de la unidad a nivel nacional.Cuando los entrenamientos sean fuera de la Unidad, el entrenador debe salir de la Escuela de Suboficiales con los alumnos, y al finalizar debe acompañarlos y llevarlos a la Escuela de Suboficiales nuevamente.Asistir y acompañar a los deportistas en el desarrollo de los XIX Juegos Interschuelas de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional a realizarse en el mes de septiembre de 2019 en las instalaciones de la Unidad, como sede de este gran evento deportivo.			Cumplió a satisfacción del periodo 1 al 31 de octubre de 2019

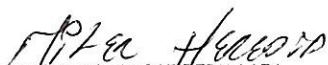
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	03-05-2019

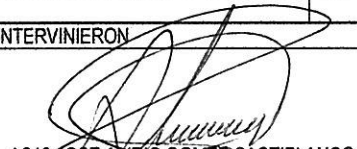
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar informe mensual (últimos tres días del mes) al Departamento de Educación Física y Deportes, con los avances realizados en el entrenamiento. • La realización de estas actividades es de carácter temporal, el contratista asume los aportes de Ley al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, ARL), para esta clase de servicios. • Entregar la planificación del entrenamiento desde el inicio del mismo, hasta el plazo de ejecución del contrato. • El entrenador debe ser responsable y excelente profesional, con el fin de lograr una decorosa participación en todos los campeonatos que se realicen en donde la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" represente a la Fuerza Aérea Colombiana. • Los gastos que se generen por el desplazamiento que se requiera realizar para dar cumplimiento al objeto del contrato, corren por cuenta del contratista. • Cuando la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" lo requiera por necesidades del servicio y cumplimiento, tanto de las políticas del Ministerio de Educación Nacional, políticas institucionales de la Fuerza Aérea Colombiana y así como de la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" por ser una actividad temporal, se podrán realizar modificaciones de adición o eliminación de tiempo del servicio al previsto en el presente anexo. • Adicional a la cuenta de cobro para cancelación mensual del servicio prestado, el entrenador deberá presentar un informe de gestión detallado de las actividades realizadas 			
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS	
N/A	N/A	N/A	
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR	CANTIDAD	ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR	
N/A	N/A	N/A	
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)	
N/A	N/A	N/A	
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES			
N/A			
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.837.750.00	N/A	
VALOR ADICIÓN	0\$	N/A	
VALOR FINAL CONTRATO	\$20.837.750.00	N/A	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	N/A	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC MARZO	\$2.315.305.00	CUENTA DE COBRO 01	
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC ABRIL	\$2.315.305.00	CUENTA DE COBRO 02	
TERCER PAGO PARCIAL PAC MAYO	\$2.315.305.00	CUENTA DE COBRO 03	
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO	\$2.315.305.00	CUENTA DE COBRO 04	
QUINTO PAGO PARCIAL PAC JULIO	\$2.315.305.00	CUENTA DE COBRO 05	
SEXTO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	\$2.315.305.00	CUENTA DE COBRO 06	
SEPTIMO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE	\$2.315.305.00	CUENTA DE COBRO 07	
OCTAVO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE	\$2.315.305.00	CUENTA DE COBRO 08	
NOVENO PAGO PARCIAL PAC NOVIEMBRE	\$2.315.310.00	CUENTA DE COBRO 09	
SALDO	\$0.00	N/A	
ANEXOS			
(Se anexan los documentos según aplique, de acuerdo a la naturaleza del proceso contractual y el contratista (nacional o extranjero))			
TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXOS	
ORIGINAL	Certificación para pago formato GA-FR-088		
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"		
COPIA	Registro presupuestal CRP		
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones		
ORIGINAL	Cuenta de cobro No. 09	X	
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)		
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.		
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	03-05-2019

COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato GA-FR-087	
COPIA	RUT	
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonaran los pagos	
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Informe de actividades	X
COPIA	Listado de asistencia	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON


MILER EDGARDO HEREDIA LARA
CONTRATISTA


AS18 JOSE ALVARO GOMEZ CASTIBLANCO
SUPERVISOR O INTERVENTOR


Coronel DARIO FERNANDO MONTOYA BONILLA
ORDENADOR DEL GASTO

cc. carly mejo P.

CUENTA DE COBRO N°. 09
CONTRATO N°: 003-08-KESUFA-DEFDE-2019

FECHA: 31 OCTUBRE 2019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ESCUELA DE SUBOFICIALES C.T. ANDRES M. DIAZ FAC
NIT: 800.141.642-5

DEBE A:

NOMBRE MILER EDGARDO HEREDIA LARA
NO RESPONSABLE DE IVA
C.C. 11447059

La suma de (DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS) (2'315.310)

Por concepto de: objeto del contrato CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL PERSONAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES C.T ANDRES M. DIAZ EN LA MODALIDAD DE PENTATLON MILITAR

ITEM	DESCRIPCION	PERIODO	VALOR
1	ENTRENADOR DE PENTATLON MILITAR	OCTUBRE 2019	<u>2'315.310</u>
2			
3			
SUBTOTAL			<u>2'315.310</u>
IVA			
VALOR TOTAL			<u>2'315.310</u>

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

A. Certifico que estoy clasificado dentro de la categoría tributaria:

Empleado

Trabajador con cuenta propia

Otro contribuyente

X

Soy declarante de renta SI () NO (X)

Soy pensionado SI () NO (X)

EMPRESA: _____

Atentamente,

Firma

Miler Edgardo Heredia Lara

Nombre: MILER EDGARDO HEREDIA LARA

Cedula: 11447059 FACATATIVA

Teléfono: 3133061745

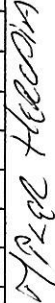
Correo electrónico: MILLER-2829@HOTMAIL.ES

Dirección: carrera 5b N 06 - 21 SOACHA CUNDINAMARCA

Anexo: informe de actividades y entregables ejecutados

Planilla de pago de seguridad social, pensión y ARL.

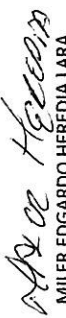
INFORME OCTUBRE 2019 PENTATLON MILITAR																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
O.P.T.V.	1	ROTACION POR DEPORTE																													
	2	TEST APTITUD FISICA																													
	3	TEST APTITUD TECNICA																													
	4	PSICOLOGIA																													
P.F.G.	5	REGLAMENTACION																													
	6	RESISTENCIA AEROBICA																													
	7	RESISTENCIA ANAEROBICA																													
	8	FORTALECIMIENTO MUSCULAR																													
P.F.E.	9	EQUILIBRIO																													
	10	FLEXIBILIDAD																													
	11	COORDINACIÓN																													
	12	VELOCIDAD																													
	13	DESPLAZAMIENTO																													
	14	SALTABILIDAD																													
	15	PLIOMETRIA																													
	16	PISTA																													
P.T.D.	17	LANZAMIENTO GRANADAS																													
	18	PISCINA UTILITARIA																													
	19	CROSS																													
	20	TIRO																													
	21	RELEVOS PENTATLON																													
	22	ESPECIFICA PENTATLON																													
	23	TACTICA DEZPLAZAMIENTO																													
	24	TACTICA																													
P.T.T.	25	DESPEGUES																													
	26	COMPETENCIA																													


 MILLER EDGARDO HEREDIA LARA
 ENTRENADOR PENTATLON MILITAR

S SABADO
 D DOMINGO
 FS FESTIVO
 FU FUMIGACION
 AS ASEO ESCUELA
 F FALLA
 R RELACION GENERAL
 SA SALIDA ALUMNOS
 T TAMIJAJE

INFORME ASISTENCIA DE OCTUBRE 2019 PENTATLON MILITAR																																
ALUMNOS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	CURSO 92	8	8	8	8	5	D	4	7	8	9	SA	S	D	F	1	R	10	T	S	D	4	9	FU	8	7	S	D	5	4	9	4
	CURSO 93	5	5	5	5	5	D	1	3	3	2	SA	S	D	F	0	R	5	T	S	D	3	3	FU	4	1	S	D	2	3	1	3
	TOTAL	13	13	13	13			5	10	11	11					1	15					7	12		12	8			7	7	10	7

S SABADO
D DOMINGO
FS FESTIVO
FU FUMIGACION
AS ASEO ESCUELA
F FALLA
R RELACION GENERAL
SA SALIDA ALUMNOS
T TAMIZAJE


MILLER EDGARDO HEREDIA LARA
ENTRENADOR PENTATLON/MILITAR



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-10-24, 04:09:56 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES
Período Cotización: septiembre de 2019 Período Servicio: septiembre de 2019 Referencia pago (PIN): 8813671710
Número Planilla: 1024851065

PAGADO 23/10/2019 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MILER EDGARDO HEREDIA LARA
Documento	CC11447059
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	SOACHA
Representante Legal	
Total Afiliados	1

Dirección	CLL 7 6 - 05
Teléfono	3133067145
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	CUNDINAMARCA
Identificación	
ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones				Salud			Riesgos				Cajas			Parafiscales			Total				
Identificación	Apellidos y Nombres		Tipo Cotización	Silero Cotización	RET	IND	RET P	TOT	VSP	COR	STN	KE	LMA	VAC	AVT	RET	Dis AFP	Dis EPS	Dis CCF	Administradora	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SERA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 11447269	MILER EDGARDO HEREDIA LARA		59	00			X										0	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 926.000	\$ 148.200	(EPS017) FAMILIAR EP6	\$ 826.000	\$ 116.800	1.044	\$ 926.000	\$ 9.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 273.700

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 926.000	IBC Riesgos	\$ 926.000	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 148.200	Aportes Salud	\$ 116.800	Aportes Riesgos	\$ 9.700	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	Incapacidades Licencias Saldo a Favor EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	Subtotal SIN INTERESES DE MORA	\$ 273.700	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 1.800	TOTAL FINAL	\$ 275.500
-------------	------------	-------------	------------	-----------	------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	----------	---------------	------	--------------	------	-----------------------	------	---	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	----------	-------------	------------

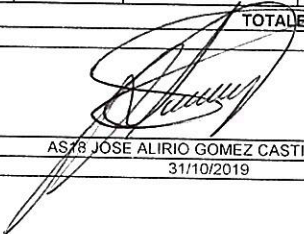


	FUERZA AEREA COLOMBIANA		Código	GA-JEAD-FR-116
	AUTORIDAD AERONAUTICA DE LA AVIACION DE ESTADO		Versión No:	1
	FORMATO DE IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Vigencia	28/03/2019

Jefatura o Unidad:	ESUFA-DEFDE
Nombre del Supervisor de Contrato	AS18 JOSE ALIRIO GOMEZ CASTIBLANCO
Ordenador del Gasto	ESUFA-DEFDE
No. Contrato	003-08-K-ESUFA-DEFDE-2019
Objeto del contrato	CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL PERSONAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ" EN LA MODALIDAD DE PENTATLON MILITAR.
Valor del contrato	\$20,837,750,00
Adición / Reducción	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 20.837.750,00

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
TOTAL VIGENCIA 2018													\$ 0,00
02	02	02	008	003	09				10		ADQUISICION DE SERVICIOS - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P.	ENTRENADOR DE PENTATLON MILITAR	\$ 20.837.750,00
TOTAL VIGENCIA 2019													\$ 20.837.750,00
TOTAL VIGENCIA 2020													\$ 0,00
TOTAL VIGENCIA 2021													\$ 0,00
TOTAL VIGENCIAS 2018, 2019, 2020, 2021													\$ 20.837.750,00

									Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)	\$ 0,00
No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACION PAGO ANTICIPADO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS		
1	MARZO 2019		PRIMER PAGO PARCIAL PAC MARZO 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE PENTATLON MILITAR	\$ 2.315.305,00	\$ 2.315.305,00	\$ 18.522.445,00		
2	ABRIL 2019		SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC ABRIL 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE PENTATLON MILITAR	\$ 2.315.305,00	\$ 2.315.305,00	\$ 16.207.140,00		
3	MAYO 2019		TERCER PAGO PARCIAL PAC MAYO 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE PENTATLON MILITAR	\$ 2.315.305,00	\$ 2.315.305,00	\$ 13.891.835,00		
4	JUNIO 2019		CUARTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE PENTATLON MILITAR	\$ 2.315.305,00	\$ 2.315.305,00	\$ 11.576.530,00		
5	JULIO 2019		QUINTO PAGO PARCIAL PAC JULIO 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE PENTATLON MILITAR	\$ 2.315.305,00	\$ 2.315.305,00	\$ 9.261.225,00		
6	AGOSTO 2019		SEXTO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE PENTATLON MILITAR	\$ 2.315.305,00	\$ 2.315.305,00	\$ 6.945.920,00		
7	SEPTIEMBRE 2019		SEPTIMO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE PENTATLON MILITAR	\$ 2.315.305,00	\$ 2.315.305,00	\$ 4.630.615,00		
8	OCTUBRE 2019		OCTAVO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE PENTATLON MILITAR	\$ 2.315.305,00	\$ 2.315.305,00	\$ 2.315.310,00		
9	NOVIEMBRE 2019		NOVENO PAGO FINAL PAC NOVIEMBRE 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE PENTATLON MILITAR	\$ 2.315.310,00	\$ 2.315.310,00	\$ 0,00		
TOTALES						\$ 20.837.750,00	\$ 20.837.750,00	\$ 0,00		

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	
FECHA	

AS18 JOSE ALIRIO GOMEZ CASTIBLANCO
31/10/2019



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario: Solangel Velandía
Unidad o Subunidad: FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA
Ejecutor: 15-01-05-012
Fecha y Hora: 2019-10-31-11:06 a. m.

Cuentas por pagar			
Numero:	120419	Fecha Registro:	2019-10-31
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisición de Servicios a Personas NO
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:	0.00
Valor Antes del Iva:	2.315.310.00	Valor Iva:	0.00
Valor Total Moneda Orig.: 2.315.310.00			
Tercero			
Identificación:	11447059	Razon Social:	MILER EDGARDO HEREDIA LARA

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS	
NUMERO	FECHA
09	2019-10-31

Objeto.:	CTO-003-08-K-ESUFA-DEFE-2019-ANEXO DOCUMENTOS SEGUN CERTIFICACION
----------	---

AS16.SOLANGEL VELANDIA V.
FIRMA RESPONSABLE



Cuentas bancarias de tercero

Catálogo Solamente

MIMPZO Magdalena Pizo Soba

Unidad o Subunidad Ejecutora
Solitario

15-01-05-012

FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES
FUERZA AEREA

2019-10-30-3:55 p. m.

Fecha y Hora Sistema

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cuenta Bancaria en la U/S
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-012-FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA										
Cédula de Ciudadanía	11447059	MILER EDGARDO HEREDIA LARA	BCSC S A	Ahorro	24045214062	MILER EDGARDO HEREDIA LARA	Pesos		Activa	2020/03/23

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIN-FR-03
	FORMATO ACTA COMPROMISO DE RESERVA PARA FUNCIONARIOS O CONTRATISTAS QUE SE DESVINCULAN POR TRASLADO RETIRO O TERMINO DE CONTRATO	Versión N°:	02
		Vigencia:	28-07-2019

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA POR DESVINCULACIÓN N° _____

Indique con una **X** la desvinculación realizada:

FUERZA AÉREA ☒ COMANDO ___ JEFATURA ___ DEPARTAMENTO ☒ UNIDAD ___ GRUPO ___

De acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria 1621 del 17 de abril de 2013, en especial, los artículos 33, 38 y 39, relacionados con la reserva legal de la información, compromiso de reserva y excepción a los deberes de denuncia y declaración, respectivamente se firma la presente acta de compromiso de reserva por parte del funcionario o contratista que se desvincula de la ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DIAZ" de la Fuerza Aérea Colombiana. Quien suscribe la presente acta manifiesta bajo la gravedad del juramento que procede a diligenciar personalmente y de forma manuscrita, los espacios del presente documento con datos que son ciertos y verificables, así:

=====

APELLIDOS Y NOMBRES: HERCOPA LACA TALLE EDUARDO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 11447059 / NATATICA

CÉDULA MILITAR: NO APLICO

GRADO O PROFESIÓN: PROFESIONAL CIENCIAS DEL DEPORTE ENTRENAMIENTO

CARGO: ENTRENADOR PENTATLON MILITAR

DEPENDENCIA: DEFADE

FECHA INICIO LABORES: 1 FEBRERO 2019

FECHA CULMINACIÓN LABORES: 31 OCTUBRE 2019

MOTIVO DE LA DESVINCULACIÓN: TRASLADO ___ RETIRO ___ TERMINO CONTRATO ☒

OTRO ___ CUÁL _____

FECHA DE ENTREGA DEL CARGO Y PUESTO DE TRABAJO: 31 OCTUBRE 2019

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA O FUNCIONARIO AUTORIZADO CON LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA CERTIFICA QUE EL FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE SE DESVINCULA HIZO ENTREGA FORMAL Y MATERIAL DE SU PUESTO DE TRABAJO, EQUIPOS, ARCHIVOS (FÍSICOS Y DIGITALES), DOCUMENTOS, CARPETAS, CLAVES, CARNETS, TARJETAS DE CONTROL DE ACCESO Y DEMÁS ELEMENTOS QUE TENÍA BAJO SU PODER Y RESPONSABILIDAD PARA ADELANTAR LAS LABORES U OBLIGACIONES QUE LE FUERON ASIGNADAS POR PARTE DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DIAZ" DE LA FUERZA AEREA.

=====

Al servidor público o contratista que firma la presente acta, se le informa del deber de mantener la reserva legal que tiene toda la información vista, oída o comprendida en desarrollo de sus actividades en la Fuerza Aérea Colombiana, la cual permanecerá aún después del cese de sus funciones o retiro de la institución, hasta el término máximo establecido en el artículo 33 de la ley 1621 de 2013, es decir, treinta (30) años.

OTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tanto, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a la reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la información de inteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulgan, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que goza de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

**NIVEL DE CLASIFICACIÓN
RESTRICCIÓN DIFUSIÓN**

(Decreto 1070/2015 ART: 2.2.3.6.2. - 2.2.3.7.1.) : El texto en paréntesis se debe borrar

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIN-FR-031
	FORMATO ACTA COMPROMISO DE RESERVA PARA FUNCIONARIOS O CONTRATISTAS QUE SE DESVINCULAN POR TRASLADO RETIRO O TERMINO DE CONTRATO	Versión N°:	02
		Vigencia:	28-07-2019

El incumplimiento de lo consagrado en el artículo antes citado acarreará las acciones penales, civiles y/o disciplinarias a que haya lugar.

En constancia de lo expuesto en la presente acta de compromiso de reserva, firman quienes intervienen en ella, en la ciudad de Medellín, en la ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ" DE LA FUERZA AEREA. A los 31 días del mes de OCTUBRE del año 2019. La presente acta consta de dos (2) páginas, sólo se imprime un (1) folio original, el cual debe reposar en el archivo de Contrainteligencia de la Dirección o Unidad en caso de funcionarios de Inteligencia; para caso de funcionarios de otras áreas, debe ser archivado por el Custodio de Seguridad de la Información de la dependencia y para el caso de contratistas, debe reposar en el expediente del contrato.

Firma del servidor público o contratista que se desvincula de la ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ" DE LA FUERZA AEREA.

[Firma manuscrita]

FIRMA – POS FIRMA Y No. DOC. IDENTIFICACIÓN

11447059 TACAMATPUN

Firma del Jefe de la dependencia o funcionario autorizado que está presente en el momento de la suscripción de la presente acta de compromiso de reserva.

APELLIDOS Y NOMBRES:
CÉDULA DE CIUDADANÍA:
CÉDULA MILITAR:
GRADO:
CARGO:
DEPENDENCIA:

Comez Rosblanco Jose Alvaro
90.267.606
90.267.606
438
Supervisor Contrato
DEF DE

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

Leído el contenido de la presente acta que se emite para dar cumplimiento al marco jurídico vigente en materia de inteligencia y contrainteligencia, se ordena archivar y custodiar el presente documento dando cumplimiento a las medidas de seguridad establecidas por el Centro de Protección de Datos de Inteligencia y Contrainteligencia, de acuerdo a su clasificación en la Jefatura, Departamento, Unidad o Grupo, o en el expediente del contrato según corresponda. La expedición de copias del presente documento sólo se efectuará con autorización escrita del señor Jefe de la Dependencia o del Comandante de la Unidad, previo el cumplimiento de lo consagrado en la Ley Estatutaria 1621 del 17 de octubre de 2013 y el Decreto Reglamentario 1070 del 26 de mayo de 2015, en materia de receptores autorizados, seguridad de la información, restricciones en su difusión, suscripción del acta de compromiso de reserva, traslado de la reserva a las autoridades competentes y demás aspectos que se encuentren contenidos en normas vigentes concordantes con la reserva legal.

[Firma manuscrita]

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES ESUFA

OTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia y contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

**NIVEL DE CLASIFICACIÓN
RESTRICCIÓN DIFUSIÓN**

(Decreto 1070/2015 ART: 2.2.3.6.2. - 2.2.3.7.1.) : El texto en paréntesis se debe borrar